



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
BUENAVENTURA – VALLE**

Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada

Horario: 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Celular: 3176460390

i01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA
2018-00205-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAMFAM	DIANA MARLOVY CASTILLO CUERO y GUILLERMO CASTILLO CUERO	Liquidación de crédito

FIJACIÓN EN LISTA 012

FIJACIÓN EN LISTA QUE SE HACE EL DIA DE HOY EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, PARA HACER CONOCER EL TRASLADO EN EL PROCESO REFERIDO.

NOTA: SE FIJA UN (1) EXPEDIENTE

Hoy seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fija en lista la liquidación de crédito por el término de 1 día conforme a lo dispuesto por el artículo 110 del Código General del Proceso, vencido dicho termino queda en traslado la misma a disposición de las partes por el termino de tres días hábiles de conformidad con el artículo 32 de la ley 1395 del 2010

DAVID EDUARDO MEJIA CAICEDO
Secretario

Firmado Por:

DAVID EDUARDO MEJIA CAICEDO SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ad860a7451e43bebdcbd451875ea2f202149cd8a2a187e712286309c03be64f**

Documento generado en 06/11/2020 06:50:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>